

DISTRITO ESCOLAR DEL ÁREA DE MILTON

TÍTULO I, PARTE A PÓLIZA DE PARTICIPACIÓN DE PADRES A LO LARGO DEL DISTRITO

PARTE I. EXPECTATIVAS GENERALES

El Distrito Escolar de Milton acuerda la implementación de los siguientes requerimientos obligatorios:

- El Distrito Escolar del Área de Milton va a poner en acción programas, actividades y procedimientos para la participación de padres de familia en todas sus escuelas con programas Título I, Parte A, consecuente con la sección 1118 de la Ley de Educación Secundaria y Primaria (“ESEA”). Aquellos programas, actividades y procedimientos serán planeados con significativa consulta con los padres de los niños participantes.
- Consecuente con la sección 1118, el distrito escolar va a trabajar con las escuelas para asegurarse que las pólizas requeridas de participación de padres de nivel de escuela, cumplen con los requerimientos de la sección 118(b) de el ESEA y que cada uno incluye como componente un acuerdo o pacto escuela-padre consecuente con la sección 1118(d) del ESEA.
- El distrito escolar va a incorporar esta póliza de participación de padres a lo largo del distrito en su plan de desarrollo “LEA” bajo la sección 1112 del “ESEA”.
- Llevando a cabo los requerimientos de participación del Título I parte A hasta un punto factible, el distrito escolar y sus escuelas van a proveer oportunidades por la participación a los padres con limitado conocimiento del inglés, padres con discapacidades y padres de niños inmigrantes, además de proveer información e informes de la escuela requeridos bajo la sección 1111 del ESEA, en un formato uniforme y que sea comprendido e incluyendo formatos alternativos según sean solicitados, y hasta un punto factible, en un lenguaje que los padres puedan comprender.
- Si el plan LEA para el Título I, parte A, desarrollado bajo la sección 1112 del “ESEA” no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, el distrito escolar someterá cualquier comentario de los padres con el plan, cuando el distrito escolar someta el plan al Departamento de Educación del Estado.
- El distrito escolar va a involucrar a los padres de los niños bajo las escuelas del Título I parte A en decisiones acerca de cómo el 1 por ciento de los fondos de participación de los padres del Título I, Parte A son usados, y se asegurará que no menos del 95% del uno por ciento reservado, vaya directamente a las escuelas.

- El distrito escolar va a estar regido bajo la siguiente definición de participación de padres y espera que sus escuelas de Título I lleven a cabo programas, actividades y procedimientos en conformidad con esta definición:

La participación de padres significa participación de padres en una comunicación regular, de ambas partes y que sea comprensible, con respecto al aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades, incluyendo el asegurarse---

- (A) que los padres jueguen un papel integral asistiendo en el aprendizaje de sus niños.
- (B) que los padres estén motivados en estar activamente involucrados en la educación de sus hijos en la escuela;
- (C) que los padres son asociados en la educación de sus hijos y que están incluidos, de manera apropiada, en decisiones y en comités de asesoramiento para asistir en la educación de sus hijos.
- (D) Llevando a cabo otras actividades como las descritas en la sección 1118 del “ESEA”.

PART II. DESCRIPCIÓN DE CÓMO EL DISTRITO VA A IMPLEMENTAR COMPONENTES REQUERIDOS DE LA PÓLIZA DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES

1. El **Distrito escolar del Área de Milton** va a tomar las siguientes acciones para involucrar a los padres en el desarrollo en conjunto del plan del distrito de participación de los padres bajo la sección 1112 del ESEA:

- El Distrito va a invitar a los padres a servir en el comité del desarrollo del plan de participación del padre a lo largo del distrito.
- El Distrito va a solicitar y va a responder a la retroalimentación de padres acerca del plan propuesto de participación de padres a lo largo del distrito.

2. El **Distrito Escolar de Milton** va a tomar las siguientes acciones para involucrar a los padres en el proceso de la revisión de la escuela y mejora bajo la sección 1116 del ESEA:

- El Distrito va a solicitar por medio de una encuesta anual, información de los padres acerca de sus experiencias y percepciones de la efectividad de los programas escolares diseñados para apoyar el crecimiento académico de los estudiantes.

3. El **Distrito Escolar de Milton** proveerá la siguiente coordinación necesaria, asistencia técnica y otro apoyo para asistir las escuelas del Título I, parte A en planear e implementar actividades de participación de padres para mejorar el logro académico estudiantil y el desempeño escolar.

- El distrito apoyará oportunidades de apoyo profesional para personal de enseñanza y apoyo, así como a administradores, en tales áreas como la comunicación efectiva y estrategias para incrementar la participación de los padres y fortalecer la relación entre la escuela y la comunidad.

4. El **Distrito Escolar de Milton** coordinará e integrará las estrategias para implementar la participación de los padres en la parte A con las estrategias para implementar la participación bajo los siguientes programas: “Head Start”, programas escolares estatales y locales, de la siguiente manera:

- El Distrito continuará empleando las estrategias existentes que apoyan la participación en la transición de preescolar al jardín de niños, incluyendo reuniones anuales de padres, instructores de primaria y administradores, Título y personal preescolar.

5. El **Distrito Escolar de Milton** tomará las siguientes acciones para conducir, junto con la participación de los padres, una evaluación del contenido y efectividad de esta póliza sobre la participación de los padres en mejorar la calidad de sus escuelas Título I parte A. La evaluación incluirá la identificación de barreras a la mayor participación de padres en actividades de participación para padres (con particular atención a los padres con desventajas económicas, con discapacidad, con dificultad para hablar inglés, con dificultad para leer o de etnia o raza minoritaria). El distrito escolar usará los resultados de esta evaluación sobre su póliza de participación de padres en actividades para diseñar estrategias para participación de padres más eficaz, y para revisar, si es necesario (y con la participación de padres) su póliza sobre participación de padres.

- El Distrito solicitará vía una encuesta anual información de los padres sobre sus experiencias con y percepción de la efectividad de la póliza sobre participación de padres y su impacto en el mejoramiento de la experiencia educativa y los resultados para sus hijos.
- Los datos obtenidos de esta encuesta serán recopilados y analizados por el Coordinador de Currículo del Distrito y los resultados serán compartidos por medio de varias vías (e.g., la página de Internet del Distrito, correos, presentaciones en las reuniones “PSA”, etc.) con los padres de familia.

6. El **Distrito Escolar de Milton** construirá la capacidad de las escuelas y los padres para una participación de padres fuerte, de tal manera que se asegurará de una participación efectiva y para apoyar una relación entre la escuela involucrada, los padres y la comunidad para mejorar el logro académico estudiantes, a través de las siguientes actividades:

- A. El distrito escolar con la asistencia de sus escuelas título I parte A, proveerán asistencia a los padres de los niños del distrito escolar o escuela, como sea

apropiado, en entender los temas como los siguientes, tomando las acciones descritas en este párrafo –

- el contenido académico estándar del estado,
- los estándares de logro académico estudiantil del estado
- las evaluaciones académicas, incluyendo evaluaciones alternas, del estado y locales
- los requerimientos de la Parte A
- cómo monitorear el progreso del niño, y
- cómo trabajar con los educadores:

- El distrito proveerá a las familias con múltiples oportunidades para participar en entrenamientos y presentaciones relacionadas con estos temas, a horas y localidades convenientes para las familias.
- Información para padres relacionados a estos temas serán expuestas en la página de Internet del distrito bajo la sección titulada “Parent Resources”.
- El distrito hará disponible a los padres información tal como la descripción y explicación del currículo escolar, las formas de evaluación académicas usadas para medir el progreso de su hijo, y los niveles de competencia que se espera que los estudiantes alcancen.
- Cada distrito escolar, a petición de los padres, proveerá oportunidades para reunirse con los padres para formular sugerencias y para participar, como sea apropiado, en decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a esas sugerencias tan pronto sea posible.
- El distrito proveerá anualmente información a cada padre sobre el rendimiento de su hijo en al menos las siguientes materias, matemáticas artes del lenguaje y lectura, de acuerdo a como son evaluadas por los exámenes desarrollados por el Distrito, Estandarizados o por la Evaluación Estatal.

B. El Distrito Escolar de Milton, con la asistencia de las escuelas, proveerá materiales y entrenamiento para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar el logro académico de sus éstos, tales como entrenamiento en escritura, en el uso de tecnología, como sea apropiado, para fomentar la participación de padres, de la siguiente manera:

- El distrito proveerá a las familias con múltiples oportunidades para participar en entrenamientos y presentaciones relacionadas con estos temas, a horas y localidades convenientes para las familias.

- Información para padres relacionados a estos temas serán expuestas en la página de Internet del distrito bajo la sección titulada “Parent Resources”.
 - El distrito hará disponible a los padres, como parte de su Programa de Educación a los Adultos existente, entrenamiento y clases cortas sobre el tema relacionado al apoyo del logro estudiantil.
- C. El distrito, con asistencia de sus escuelas y padres, educará a sus profesores, personal del servicio al pupilo, directores y otro personal, en cómo ayudar a, comunicarse con, y trabajar con padres en una relación de igualdad, en el valor y utilidad de la contribución de los padres y en cómo implementar y coordinar programas para los padres y crear lazos entre los padres y escuelas, de la siguiente manera:
- El distrito apoyará las oportunidades para desarrollo profesional para el personal de enseñanza y de apoyo, así como administradores, en áreas como la comunicación eficaz y estrategias para incrementar la participación de padres y para fortalecer la relación entre escuela y comunidad.
- D. El distrito hasta un punto factible y apropiado, coordinará e integrará programas de participación de padres y actividades con “Head Start, Reading First, Early Reading First, Even Start, Home Instruction Programs for Preschool Youngsters, The Parents as Teachers Program”, el preescolar público y otros programas, y conducirá otras actividades tales como centros de recursos para padres que apoyarán y motivarán a los padres a participar de manera más completa en la educación de sus hijos, de la siguiente manera:
- El distrito escolar continuará empleando sus estrategias existentes que apoyan a la participación de los padres en la transición de sus hijos del preescolar al jardín de niños, incluyendo reuniones de padres, personal de primaria y administradores, personal de título I y personal preescolar.
- E. El distrito escolar tomará las siguientes acciones para asegurar que la información relacionada a las escuela y los programas, reuniones y otras actividades para padres sea enviada a los padres de los niños participantes en un formato uniforme y comprensible, incluyendo formatos alternativos solicitados, y hasta un punto factible en un lenguaje en los padres entiendan:
- Tal información que sea enviada a los padres de los estudiantes del distrito será traducida al lenguaje del hogar familiar. En caso que esta traducción no sea factible, el distrito realizará todo esfuerzo necesario para conseguir un traductor competente en el lenguaje

del hogar familiar, para así asegurarse que la información sea comprendida por los padres.

* * * * *

Parte III. ADOPCIÓN

Esta póliza tomará efecto en el distrito escolar del área de Milton por un período de un año académico. El distrito escolar distribuirá esta póliza a todo aquel padre que tenga hijo que participe en Título I, Parte A en o antes de el final de la primeras nueve semanas del período de enseñanza.

(Firma del Oficial Autorizado)

Agosto 24, 2009
(Fecha)